



MEMORANDO

150

Bogotá, febrero 18 de 2020

PARA: **WILLIAM ALEJANDRO RIVERA C**
Alcalde Local de Rafael Uribe (E)

DE: JEFE OFICINA CONTROL INTERNO

REFERENCIA: 20206800002543 de 13/02/2020, 20201500062033 de 12/02/2020, 20201300020433 de 24/01/2020,

ASUNTO: Verificación y corrección de la evaluación por áreas y/o dependencias 2019

Teniendo en cuenta la comunicación con radicado número 20206800002543, correspondiente a la Evaluación de gestión por áreas, de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, en la cual, indican que para la Meta "Dar impulso procesal (Avocar, rechazar, enviar al competente, fallar,) al 60% de las quejas recibidas en las vigencias anteriores al año 2019". Se hace revisión, tomando la línea base de 2178 expedientes, y la gestión adelantada que correspondería a 1.306 expedientes; con un peso porcentual de gestión del 64% superando el 60% programado. Por lo tanto, se da alcance y se ajusta la evaluación de meta y la evaluación final así:

Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programación vigencia (d)	Ejecutado Resultado Acumulado (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h) Peso % sobre total	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI con respecto a las evidencias aportadas (i)
Dar impulso procesal (Avocar, rechazar, enviar al competente, fallar,) al 60% de las quejas recibidas en las vigencias anteriores al año 2019.	7%	Porcentaje de impulsos procesales por los inspectores en las Localidades	60%	64%	100%	100%	7%	Con memorando No 20201300020433 de 24/01/2020 se hizo entrega informe, donde se demuestra un cumplimiento del 64% de la meta estimada.





EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREAS O DEPENDENCIAS							
PERÍODO DE VIGENCIA	DÍA	MES	AÑO	A	DÍA	MES	AÑO
		1	1		2019		31
Resultados de la evaluación por áreas o dependencias							
No	ÁREA O DEPENDENCIA.	CALIFICACIÓN DEL ÁREA O DEPENDENCIA		OBSERVACIONES			
1	Alcaldía Local Rafael Uribe	8.6		Se evidencia cumplimiento de las metas programadas para la vigencia, en matriz a continuación se podrá observar el detalle de los resultados evidenciados, por cada uno de los procesos que tiene a su cargo la Oficina			

En atención al resultado de la meta “Mantener el 100% de las acciones de mejora asignadas al proceso/Alcaldía con relación a planes de mejoramiento interno documentadas y vigentes”, de manera atenta se informa que el reporte fue descargado del aplicativo MIMEC, en el cual se evidencia lo siguiente:

No. de planes abiertos	1
No. de planes abiertos con seguimiento	0
No. de acciones abiertas sin vencer	0
No. de acciones abiertas vencidas	4
Nivel de vencimiento	100%

Esta información está asociada al Plan 115, el cual cuenta con cuatro (4) acciones con “7 días vencidos del plazo de formulación”, generando así el 0% de avance en la gestión adelantada por parte de la Alcaldía Local y como consta en reporte de la OAP

Es pertinente aclarar que, con corte al 19 de febrero de 2020, en el aplicativo MIMEC se evidencia que la formulación a dichas acciones se realizó el día 01 de febrero de 2020, sobrepasando así el plazo de la medición de la meta vigencia 2019, que se realizó con corte a 31 de diciembre de 2019.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADO

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

cc: Ana María Aristizábal Osorio Jefe Oficina Asesora Planeación

Elaboró: María de los Ángeles Ortiz Bermúdez – Auxiliar Administrativa
Aprobó/Revisó: Lady Johanna Medina Murillo – Jefa Oficina Control Interno